

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 063 de fecha 13 de abril, 2018.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 063.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 063, con la incorporación de dos espacios en los asuntos de los señores directivos y con la adición de un tema propuesto en este mismo capítulo sobre COOPROSANVITO RL por parte de la Dirección Ejecutiva sobre una actividad de la cooperativa. Asimismo, se incorpora un tema en los asuntos resolutivos y se excluyen los temas relacionados con el Análisis de la Cartera de Financiamiento, los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria, con corte al 31 de marzo, 2018, consignados en los incisos 4.7, 4.8 y 4.9 de asuntos resolutivos.	8
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 049.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión N° 049.	14
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directivos.			
Inc. 3.1)	Se conoce nota del 13 de marzo, 2018, dirigida a la Presidencia de COOPROSANVITO RL, relacionada con renuncia del directivo Elías Calderón Monge como Representante Institucional ante el Consejo de Administración en COOPROSANVITO RL; y actividad de la próxima semana en COOPROSANVITO RL, presentada por el señor	Acuerdo 1: De conformidad con la nota fechada 13 de marzo, 2018, referente a la renuncia del directivo Elías Calderón Monge como Representante Institucional ante el Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL; se acuerda modificar parcialmente el acuerdo JI 054-2017, de la sesión N° 004, artículo tercero, inciso 4.1 del 24 de marzo, 2017; en el sentido de nombrar en sustitución del directivo Elías Calderón Monge, Representante Institucional ante el Consejo de Administración en COOPROSANVITO RL, al señor	14

	<p>Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i.</p>	<p>Jorge Vindas Valerio..., a partir de la comunicación de este acuerdo.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL y al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para fines registrales.</p> <p>Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva a efecto de que solicite al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que cuando se emita certificación del Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL, se indique claramente que el señor Vindas Valerio, es representante de INFOCOOP...</p> <p>Acuerdo 2:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda brindar el apoyo al señor Francisco Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i., en cuanto a las gestiones realizadas desde INFOCOOP con respecto al tema de la posibilidad de alianza entre COOPROSANVITO RL y COOPESABALITO RL, de forma tal que se otorga la representación institucional al señor Guillén Ruíz a efectos de que asista a la comisión negociadora que se reunirá el martes 17 de abril, 2018 en las instalaciones de la cooperativa, para el análisis de la alianza en mención, en razón que se vele por el resguardo de los fondos públicos, el bienestar de los productores y en la búsqueda de alianzas empresariales que más favorezcan a ambos organismos cooperativos, de manera tal que éste no se desarrolle como un proceso forzado sino como un asunto de conveniencia y que el mismo garantice continuidad y solidez.</p> <p>Adicionalmente, se instruye a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que haga del conocimiento a COOPROSANVITO RL, que durante todo ese proceso la comunicación entre INFOCOOP y la cooperativa será a través del señor Francisco Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i. y del señor Juan Carlos Céspedes Oreamuno, Representante Técnico...</p>	
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p>			

<p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce tema relacionado con el nombramiento del Auditor Interno Interino (oficio N° 5082 - DFOE-PG-0162 del 12 de abril, 2018, de la Contraloría General de la República); requerido por la directiva María Ángela Arias Marín.</p>	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Con base en el oficio N° 5082 (DFOE-PG-0162) del 12 de abril, 2018 de la Contraloría General de la República; la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda ratificar el nombramiento del señor Héctor Díaz Vargas ..., como Auditor Interno Interino a partir del 16 de abril, 2018 y hasta por cuatro meses; en el tanto se resuelva el Procedimiento Administrativo Ordinario de INFOCOOP contra el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, expediente N° 01-2018, según acuerdo JI 058-2018...</p>	<p>21</p>
<p>Artículo Segundo.</p> <p>Asuntos de los señores directivos.</p> <p>Inc. 3.2)</p>	<p>Se conoce tema relacionado con las actas de la Junta Interventora de INFOCOOP; presentado por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.</p>	<p>Se insta a la Administración para que la Institución se dote de la capacidad de asumir esa tarea de redacción de actas, que hoy en día no la tiene y que más bien sobrecarga a los funcionarios del Área de la Secretaría de Actas.</p>	<p>26</p>
<p>Artículo Tercero.</p> <p>Asuntos Resolutivos.</p> <p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce oficio DE 384-2018, mediante el cual remite, en atención a los acuerdos JI 348-2017 y JI 038-2018, copia del oficio AT-260-2018/SC-239-2018/AJ-042-2018, relacionado con análisis de la situación actual de COOPRENA RL y ruta a seguir en la parte legal, de la toma</p>	<p>Acuerdo 4:</p> <p>..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda acoger en todos sus extremos las recomendaciones que se consignan entre las páginas 23 y 24 del citado oficio AT-260-2018/SC-239-2018/AJ 042-2018; asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que a través de las áreas técnicas pertinentes se verifique lo referente a los créditos que fueron abonados por las cooperativas afiliadas a COOPRENA RL y no así</p>	<p>31</p>

	de decisión, permanencia de la Administración y de los aspectos comentados en cuanto al Consorcio.	por parte del Consorcio al INFOCOOP, de forma tal que se proceda según corresponda de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis. Asimismo, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que durante el tiempo que transcurra en la atención de las recomendaciones del indicado oficio AT-260-2018/SC-239-2018/AJ 042-2018, se vele por el resguardo de la información que mantiene COOPRENA RL...	
Inc. 4.2)	Informe del directivo Luis Emilio Cuenca Botey en su calidad de Representante Institucional y de la señora Geimy Araya Zúñiga, Representante Técnico, ante Consejo de Administración en COOCAFÉ RL. (oficio FI 389-2018)	Se traslada tema para la próxima sesión, con el fin de que la señora Geimy Araya Zúñiga, Representante Técnico ante COOCAFÉ RL, presente su informe.	46
Inc. 4.3)	Se conoce propuesta borrador de Decisión Inicial para la Licitación Abreviada cuyo objeto es "Contratación de servicios profesionales en contaduría pública, para el dictamen de los Estados Financieros del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo – INFOCOOP de los periodos 2017, 2018 y 2019, conforme con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA'S. Supletoriamente una auditoría administrativa de los sistemas de información que administra el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación y una auditoría orientada a la identificación de riesgo de fraude". (oficio AF 146-2018)	Se toma nota.	46
Inc. 4.4)	Se conoce oficio DE 425-2018, mediante el cual se remite copia del oficio CI 131-2018, referente a programación de la celebración de la Semana Nacional del Cooperativismo 2018; y oficio URC-001-282018 del 09 de abril, 2018, por el cual el señor José Alfredo Rojas Chaves, Gerente de URZOZÓN RL, invita a participar de las actividades que llevará a cabo la Unión en el marco de	Acuerdo 5: ..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda aprobar el programa propuesto para la celebración de las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Semana Nacional del Cooperativismo 2018, en los términos presentados por el Área de Comunicación e Imagen. Para tal efecto, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva con el propósito de que brinde el apoyo técnico y logístico a los señores directivos que asistirán a las actividades programadas en la Semana Nacional del Cooperativismo 2018, según se describe a continuación...	57

	<p>la Semana Nacional del Cooperativismo.</p>	<p>Acuerdo 6:</p> <p>...; y en razón que la Junta Interventora de INFOCOOP acordó en acuerdo anterior JI 110-2018 aprobar el programa propuesto para la celebración de las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Semana Nacional del Cooperativismo 2018, en los términos presentados por el Área de Comunicación e Imagen.</p> <p>Con motivo de la actividad “Premiación Triangular Coop” a realizarse el 27 de abril, 2018, en el EDICOOP, a la 1:00 pm, se autoriza el cierre de las instalaciones del INFOCOOP a partir de las 12:00 md y en caso de que un funcionario no asista deberá cumplir con el horario habitual de trabajo.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que el desarrollo de la actividad anterior se realice en apego a lo establecido por la legislación vigente y se proceda con la respectiva publicación del cierre en mención...</p>	
<p>Inc. 4.1)</p>	<p>Se conoce tema relacionado con el nombramiento del Auditor Interno Interino (oficio N° 5082 - DFOE-PG-0162 del 12 de abril, 2018, de la Contraloría General de la República); requerido por la directiva María Ángela Arias Marín.</p>	<p>Acuerdo 7:</p> <p>De conformidad con el Reglamento Interno de Trabajo del INFOCOOP, se le concede un permiso sin goce de salario al señor Héctor Díaz Vargas, en el puesto de Gerente Administrativo Financiero a partir del 16 de abril de 2018 y hasta por tiempo que se mantenga desempeñando el cargo de Auditor Interno Interino del INFOCOOP; retornando a su plaza en propiedad al finalizar su desempeño como Auditor Interno Interino.</p> <p>Procédase a confeccionar las Acciones de Personal para ejecutar el presente acuerdo conforme a Derecho corresponda.</p> <p>Notifíquese...</p>	<p>62</p>
<p>Inc. 4.5)</p>	<p>Se conoce oficio DE 408-2018, mediante el cual remite copia del oficio AJ 047-2018, que contiene análisis jurídico sobre el proyecto “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Expediente N° 20580.</p>	<p>Acuerdo 8:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP recibe y conoce el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 408-2018, suscrito por el señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio AJ 047-2018, que contiene análisis jurídico sobre el proyecto “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Expediente N° 20580; y en virtud de que es extemporáneo la remisión del criterio institucional ante la Asamblea Legislativa, se acuerda tomar nota de lo indicado en oficio AJ</p>	<p>63</p>

		047-2018. Asimismo, se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a más tardar la próxima semana presente ante el Órgano Colegiado, una propuesta de pronunciamiento en torno al tema fiscal y las cooperativas, cuyo texto pueda ser conocido ante la opinión pública...	
Inc. 4.6)	Se conoce oficio DE 409-2018, mediante el cual remite copia de los oficios AJ 046-2018, SC 683-2015 y PRO 950-2015, que contienen análisis jurídico y técnico sobre el proyecto "Ley de Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ayuda Mutua". Expediente N° 20214.	Acuerdo 9: ..., se acuerda acoger la recomendación emitida por la Asesoría Jurídica de INFOCOOP en oficio AJ 046-2018, en el sentido de apoyar el proyecto en mención; y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que elabore comunicado oficial en el cual se explicita el apoyo que INFOCOOP y la Junta Interventora da al proyecto "Ley de Cooperativas de Vivienda de Usuarios por Ayuda Mutua" en cuanto a la necesidad de que los futuros Diputados lo aprueben ya que permitiría grandes resultados en la gestión del Gobierno entrante en el 2018 en términos de vivienda...	68
Inc. 4.7)	Se conoce oficio GG-235-18 del 21 de marzo, 2018, suscrito por el señor Wenceslao Rodríguez Rodríguez, Gerente General de COOPEVICTORIA RL, referente al Acuerdo N° 4 del Consejo de Administración adoptado en la Sesión N° 4141 del 15 de marzo, 2018, donde se solicita audiencia a la Junta Interventora y Administración, con el objeto de exponer la situación económica de la cooperativa, que se agilice trámite de financiamiento y presentar acciones que se están ejecutando para fortalecer a la cooperativa.	Los compañeros del Área de Financiamiento irán el lunes a COOPEVICTORIA RL, después de esa sesión de trabajo se consultará sobre los resultados y si la Junta Interventora lo tiene a bien y si técnicamente se recomienda, pueden programar la sesión o para de hoy en ocho días o para el siguiente viernes si los avances en esa sesión son importantes como para conocer lo que la cooperativa quiere exponer.	74
Inc. 4.8)	Se conoce nota del 19 de marzo, 2018, mediante la cual la señora Julia Herrera Cevallos, Coordinadora AMUCOODE, solicita audiencia a la Junta Interventora con el propósito de construir nuevos acuerdos para dar seguimiento al convenio firmado entre el INFOCOOP – INAMU.	Acuerdo 10: Con motivo de la nota del 19 de marzo, 2018, mediante la cual la señora Julia Herrera Cevallos, Coordinadora AMUCOODE, solicita audiencia a la Junta Interventora con el propósito de construir nuevos acuerdos para dar seguimiento al convenio firmado entre el INFOCOOP – INAMU; la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda programar la respectiva audiencia de conformidad a la agenda que corresponda...	76
Artículo Cuarto.			

Asuntos Informativos.			
Inc. 5.1)	Se conoce la copia del oficio N° 4800 del 06 de abril, 2018, de la Contraloría General de la República, por el cual se emite criterio solicitado por el señor Director Ejecutivo a.i. instruido por la Junta Interventora de INFOCOOP, sobre las facultades que posee la Junta Interventora para realizar requerimientos a la Auditoría Interna. (DE 426-2018)	Se sugiere dar por conocido el citado oficio de la Contraloría General de la República.	78